

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

Señores **Bolsa de Comercio de Buenos Aires**Ciudad Autónoma de Buenos Aires
PRESENTE

<u>Ref.</u>: Contratos con partes relacionadas – YPF Energía Eléctrica S.A.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, Capítulo VI del Reglamento del ByMA, en los términos del artículo 73 de la Ley N°26.831, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría en el que emitió su opinión de conformidad con la norma en relación al contrato de provisión de energía eléctrica renovable con YPF Energía Eléctrica S.A., considerando que los términos y condiciones del mismo son razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales de mercado para operaciones similares entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Sergio Giorgi Responsable de Relaciones con el Mercado YPF S.A.